



JUNTA DISTRITO MUNICIPAL RANCHO DE LA GUARDIA, HONDO VALLE, R.D.

RESOLUCIÓN No. 002-2024 SOBRE EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

CONSIDERANDO: Que los presupuestos constituyen la expresión en términos monetarios de las obligaciones que deben reconocer los ayuntamientos y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO: Que se ha establecido el sistema de Presupuesto Participativo, el cual tiene por objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al mínimo del 40% de la transferencia que reciben los ayuntamientos del presupuesto nacional.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos deben destinar los ingresos percibidos por las diferentes fuentes establecidas para satisfacer sus competencias propias, respetando los límites de hasta el 4% para el Programa Educación, Género y Salud, 25% para el Gasto de Personal, 31% para Servicios Municipales y al menos de 40% para Inversión.

VISTA: La ley 176-07 en su artículo 21 que establece los límites antes mencionados.

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, que en su título XVIII, sobre presupuesto y egresos, establece los mecanismos de elaboración y ejecución de los presupuestos de las entidades municipales.

VISTOS: Los artículos 320 y 321 de la referida ley, que establecen que las clasificaciones presupuestarias a seguir por los municipios serán las que determine reglamentariamente la Dirección General de Presupuesto con carácter obligatorio para su aplicación en las entidades del sector público.

El Concejo de la Junta Municipal Rancho de la Guardia, en Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 29 del mes noviembre del año 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Ingresos de la Junta Municipal Rancho de la Guardia para el año 2025, el cual asciende a la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (RD\$13,560,000.00)**, distribuidos de la siguiente manera:

Cuentas (%)	Fondos Propios	Tesoro Nacional	Trasferencia	Crédito Interno	Total
Educación, Género y Salud (4%)	1,753.76	540,646.24	0.00	0.00	542,400.00
Gastos de Personal (25%)	10,961.00	3,379,039.00	0.00	0.00	3,390,000.00
Servicios Municipales (31%)	13,591.64	4,190,008.36	0.00	0.00	4,203,600.00
Inversión (40%)	17,537.60	5,406,462.40	0.00	0.00	5,424,000.00
TOTAL (RD\$)	43,844.00	13,516,156.00	0.00	00.00	13,560,000.00

ARTÍCULO 2: Aprobar, como al efecto aprueba, el Presupuesto de Gastos de la Junta Municipal Rancho de la Guardia para el año 2025, el cual asciende a la suma **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA CON 00/100 (RD\$13,560,000.00)**; de acuerdo a lo que se indica a continuación:

Gastos Corrientes	RD\$8,136,000.00
Gastos de Capital e Inversión	RD\$5,424,000.00
TOTAL	RD\$13,560,000.00

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal Rancho de la Guardia, Municipio Hondo Valle, Provincia Elías Piña, el día 29 del mes de noviembre del año 2024.

Firmado,


Sr. Elisido Montero Montero
 Presidente del Concejo


Sr. Elizardo Montero
 Vocal


Sr. César Vicente Vicente
 Vocal


Sra. Mariyenni De Oleo Pérez
 Secretaria del Concejo


Lic. Weliton Morillo Casanova

